



**APRUEBA ANEXO CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DOÑA
NICOLE DAYANA RODRIGUEZ SEGURA**

DECRETO (E) N° 6034

CHILLAN VIEJO, 04.12.2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 5515 del 30.10.2013, Aprueba Contrato Prestación de Servicios, con carácter de definido a contar del 04.11.2013 hasta término de Licencias Médicas de Doña **Alejandra Yañez Pradenas**, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Carta del Jardín Infantil Ríos del Sur, donde informa el término de contrato a contar del 31.12.2013, por baja la asistencia en enero y vacaciones en febrero.

3.- Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 04.12.2013 de Doña **NICOLE DAYANA RODRIGUEZ SEGURA**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato Prestación Servicios de fecha 04.12.2013 a Doña **NICOLE DAYANA RODRIGUEZ SEGURA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.758.246-7, se modifica el punto "Decimo de la Duración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MCGB / MVY / RMR / CFQ / ed

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Educación, Carpeta Personal.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**



ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Chillán Viejo, 04 de diciembre de 2013, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **NICOLE DAYANA RODRIGUEZ SEGURA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.459.928-9 en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE.- el Contrato Prestación de Servicios a contar del 04 de diciembre de 2013, donde se modifica el punto Decimo "De la Duración" como sigue:

a) El presente Contrato tendrá duración de Plazo Definido, desde el 04.11.2013 hasta 31.12.2013.

b) Se deja constancia que el Trabajador ingreso a prestar servicios desde el 21.10.2013.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


NICOLE DAYANA RODRIGUEZ SEGURA
RUM 17.758.246-7
TRABAJADOR


ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL